

5116 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Ituzaingó, entre las calles Posadas, Iberá y Apipé, manzana N° 52, propiedad de la Asociación de Obras Sociales de Bella Vista, para ser integrado a las instalaciones que posee el Hospital Dr. Ricardo Billinghamurst" de Ituzaingó.

Fecha de Sanción: 18/10/1996

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 08/04/1998

Estado de la Ley:

Veto:

5116 - Sanidad - Hospitales

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Ituzaingó, entre las calles Posadas, Iberá y Apipé, manzana N° 52, propiedad de la Asociación de Obras Sociales de Bella Vista, para ser integrado a las instalaciones que posee el Hospital Dr. Ricardo Billinghamurst" de Ituzaingó.

Fecha de Sanción: 18/10/1996

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 08/04/1998

Estado de la Ley:

Veto: